

EXPEDIENTE: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES**TÍTULO: ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO****ANTECEDENTES**

Primero.- Con fecha 8 de octubre de 2018 el gerente de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente, haciendo uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, aprobó el expediente para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Expte.: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES).

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes al ejercicio 2018.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 8 de octubre de 2018. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es).

Tercero.-En el anuncio se indicaba que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 24 de octubre de 2018, a las 9 horas.

Cuarto.- Con fecha 23 de octubre se recibe en SERPA, S. A., dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, una comunicación de la empresa HIDROSTEAM, S.L. por la que se remite un justificante de imposición de envío de la documentación para participar en el procedimiento de licitación que tiene por objeto la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) a través de correos.

Teniendo en cuenta que el sobre de la empresa HIDROSTEAM, S.L. previsiblemente no podría ser recibido con anterioridad a las 9 horas del día 24 de octubre de 2018, con fecha 23 de octubre se acordó posponer el acto de apertura pública de sobres en el procedimiento de referencia, señalando que la nueva convocatoria se realizaría una vez se recibiera la documentación correspondiente, comunicándose entonces la fecha definitiva al licitador y procediendo a su publicación en el perfil del contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., con una antelación mínima de 24 horas.

Quinto.- Con fecha 24 de octubre de 2018 se recibe en SERPA la documentación de la sociedad mercantil HIDROSTEAM, S.L.

Sexto.- El día 25 de octubre tuvo lugar la segunda reunión extraordinaria de la Comisión auxiliar en la que se acordó fijar una nueva fecha para la apertura pública de sobres en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE)** que habría de celebrarse el día 26 de octubre de 2018 a las 12 horas en las oficinas de SERPA.

Séptimo.- Con fecha 26 de octubre de 2018 tiene lugar la tercera reunión de la Comisión auxiliar con la finalidad de proceder a la apertura, en acto público, de los sobres presentados en el presente procedimiento.

Una vez abiertos los sobres, se procedió a dar lectura a los datos identificativos y a las ofertas económicas presentadas por las empresas interesadas:

HIDROSTEAM, S.L.

CIF B 97107379

Dirección: C/ Morella, n.º 9, 46220, Picassent, Valencia.

Correo electrónico: hidrosteam@hidrosteam.com

Presenta oferta económica por importe de trece mil euros (13.000,00 €) sin IVA; quince mil setecientos treinta euros, IVA incluido (15.730,00 €)

TC INDUSTRIAL, S. A.

CIF A33632308

Dirección: C/ Marqués de Urquijo, 4, Entresuelo B, Gijón.

Correo electrónico: hidrosteam@hidrosteam.com

Presenta oferta económica por importe de diecisiete mil cincuenta euros con ochenta céntimos (17.050,80 €) sin IVA; veinte mil seiscientos treinta y un euros con cuarenta céntimos (20.631,40 €), IVA incluido.

En la oferta económica se informa que, en caso de resultar adjudicataria, la empresa I.E. CABO PEÑAS, S.L., sería subcontratista por importe de cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro euros y setenta y tres céntimos (4.944,73 €).

Tras la comprobación de la adecuación de las declaraciones responsables a lo requerido en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se detectó un error en la documentación presentada por parte de TC INDUSTRIAL, S. A., toda vez que no incluía sus datos si no los de otra sociedad mercantil, con otro CIF, un representante distinto del correspondiente al que aparece en la oferta de la empresa TC INDUSTRIAL, S. A. y unos datos correspondientes al Registro Oficial de Licitadores de Empresas Clasificadas del Sector Público pertenecientes a otra entidad.

Esta Declaración responsable, exigida por la cláusula 8.2, apartado A) del Pliego no pudo ser admitida por lo que se acordó conceder al licitador TC INDUSTRIAL, S. A. un plazo de tres días naturales para su subsanación, de conformidad con la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo comunicada tal circunstancia por correo electrónico, y publicándose en el perfil del contratante y en la página web de SERPA.

Octavo.- Con fecha 30 de octubre de 2018 los miembros de la Comisión auxiliar se reunieron con la finalidad de comprobar la documentación presentada en el plazo concedido para la subsanación, y de proceder a la valoración de las ofertas económicas presentadas por los licitadores.

En esta reunión se comprobó que la sociedad mercantil TC INDUSTRIAL, S. A. no había presentado la declaración responsable solicitada, por lo que se valoró como procedente su inadmisión a licitación.

Por su parte, se comprobó que la oferta económica presentada por HIDROSTEAM, S.L., por importe de trece mil euros (13.000,00 €), sin IVA, podría ser desproporcionada en aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), a los que se remite la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la presente licitación.

Teniendo en cuenta que la oferta económica de HIDROSTEAM, S.L. es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación fijado en diecisiete mil cuatrocientos cinco euros (17.405,00 €), sin IVA, la misma se encontraba incurso en presunción de anormalidad, por lo que se consideró procedente,

por parte de los miembros de la Comisión, conceder a este licitador un plazo de audiencia, en aplicación de los artículos 149.4 y 159 f) de la LCSP, para que justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado, mediante la presentación de la información y documentos pertinentes a estos efectos.

Noveno.- Con fecha 6 de noviembre de 2018, tuvo lugar la quinta reunión de la Comisión auxiliar de esta empresa pública, para la comprobación de la justificación realizada por parte del licitador HIDROSTEAM, S.L. relativa a la baja de su oferta económica.

En esta reunión se comprobó el contenido del documento justificativo de la baja ofertada, y se solicitó la valoración de Adrián Álvarez Rodríguez, Jefe de planta EDAR Arenas de Cabrales y EDAR Panes, que lo consideró adecuado a los contenidos del Pliego técnico.

Por su parte, habiéndose comprobado la inscripción de la sociedad mercantil HIDROSTEAM, S.L. en el RO-LECSP y toda vez que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, el único criterio de adjudicación es el precio y la baja realizada fue admitida por parte de los miembros de la Comisión auxiliar previa valoración del técnico competente, se propuso a este Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato que tiene por objeto el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (REF.: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES) a favor de la empresa HIDROSTEAM, S.L.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP., así como en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas, y actuando en calidad de Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta empresa en su reunión de fecha 22 de noviembre del año 2016, elevadas a público en escritura pública otorgada ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, bajo el número 22 de su protocolo, el gerente de SERPA, S. A.,

ACUERDA

PRIMERO.-

— Aceptar la Propuesta formulada por parte de la Comisión auxiliar y, en consecuencia, **ADJUDICAR EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (REF.: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES)** a favor de la mejor oferta de las presentadas y admitidas en este procedimiento, que es la correspondiente a la sociedad mercantil HIDROSTEAM, S.L. con CIF B 97107379, y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Morella, n.º 9, 46220, Picassent, Valencia, por importe de trece mil euros (13.000,00 €) sin IVA; quince mil setecientos treinta euros, IVA incluido (15.730,00 €) con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Objeto del contrato

Suministro e instalación de los equipos necesarios para la integración de la EDAR de Panes en el sistema de control de alivios SCADA-CE.

Los equipos a suministrar son:

- *Caudal de agua bruta.*
 1. *Implementación de totalizador por pulsos en SCADA-E y en SCADA-CE mediante duplicador de señal digital. Implementación de caudal instantáneo en SCADA-CE mediante duplicador de señal analógica.*

SERPA, S.A. inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 2007, Folio 207, Número 4, CIF: A77400117

- **By-pass general:**
 1. *Detector de alivio, incluido duplicador de señal e integración de la misma en SCADA-E y SCADA-CE y protecciones.*
 2. *Medidor de caudal ultrasónico, incluido duplicador de señal para caudal instantáneo analógico, duplicador de señal para caudal totalizado digital, protecciones e implementación del caudal total por pulsos e instantáneo en SCADA-CE y SCADA-E.*
 3. *Medidor de nivel por radar en obra de llegada, incluido cableado, duplicador de señal analógica, implementación en SCADA-CE y SCADA-E y protecciones.*
- **Pozo de bombeo de agua bruta:**
 1. *Duplicador de señal analógica para implementación en SCADA-CE del nivel del pozo de agua bruta.*
 2. *Duplicadores de señal digitales para implementación de confirmación de marcha de las 4 bombas de agua bruta.*
- **By-pass pretratamiento:**
 1. *Detector de alivio, incluido duplicador de señal e integración de la misma en SCADA-E y SCADA-CE y protecciones.*
 2. *Medidor de caudal ultrasónico, incluido duplicador de señal para caudal instantáneo analógico, duplicador de señal para caudal totalizado digital, protecciones e implementación del caudal total por pulsos e instantáneo en SCADA-CE y SCADA-E.*
 3. *Medidor de nivel por radar del canal, incluido cableado, duplicador de señal analógica, implementación en SCADA-CE y SCADA-E y protecciones.*
- **Caudal de entrada a biológico.**
 1. *Implementación de totalizador por pulsos en SCADA-E y en SCADA-CE mediante duplicador de señal digital. Implementación de caudal instantáneo en SCADA-CE mediante duplicador de señal analógica.*
- **Caudal de agua tratada.**
 1. *Conexión mediante protocolo MODBUS a SCADA-CE y mediante señal 4-20 mA a SCADA-E, registrando el caudal instantáneo en l/s cada 10 minutos y por variación de 5%*
 2. *Registro en SCADA-E del totalizador y en SCADA-CE del totalizador y señal calculada para volumen en m3 por hora y caudal medio por hora.*
- **Otros.**
 1. *Implementación de señal digital de fallo de tensión general.*
 2. *Implementación de señal digital de fallo de equipos de telemetría.*
 3. *Implementación de selector de mantenimiento.*

Lugar de ejecución

Los equipos serán entregados en la EDAR de Panes (Carretera general S/N, Panes, Peñamellera Baja, 33570).

Plazo de ejecución

Se iniciará el suministro de los equipos, como máximo, en el plazo de dos semanas a contar desde la formalización del contrato.

Se culminará la instalación, como máximo, el 5 de diciembre de 2018.

Obligaciones del contratista

Las detalladas en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Dentro del mes siguiente a la finalización de las prestaciones objeto del contrato SERPA remitirá al contratista un ejemplar del acta final de recepción en el que se indicará si los suministros fueron entregados de conformidad con las prescripciones técnicas exigidas. El acta será suscrito por el órgano de contratación y por la empresa contratista.

Se hace constar expresamente que la ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

Precio

El precio del presente contrato asciende a trece mil euros (13.000,00 €) sin IVA; quince mil setecientos treinta euros, IVA incluido (15.730,00 €).

El adjudicatario tiene derecho al abono del precio convenido, correspondiente a los bienes suministrados y formalmente recibidos por SERPA, S. A.

El contratista debe presentar la factura ante el registro correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de los bienes objeto de suministro.

SERPA, S. A. deberá aprobar los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio. SERPA, S. A. tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad de los bienes entregados con lo dispuesto en el contrato.

Las facturas consignarán los precios correspondientes en virtud de los bienes suministrados, debiendo ser repercutido como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido en el documento que se presente para el cobro, sin que el importe global contratado experimente incremento alguno.

Las facturas han de cumplir los siguientes requisitos formales:

Emitidas a nombre de SERPA, S. A., con la dirección: La Laboral, calle Luis Moya Blanco, n.º 261, 2º, 33203, Gijón.

Las facturas deberán llevar perceptiblemente un número que permita identificar inequívocamente cada una de ellas.

En el caso de que el contratista tenga establecidas Sucursales o Delegaciones especificará claramente cuál de ellas emite la factura.

Las facturas deberán cumplir con los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y demás disposiciones concordantes.

SEGUNDO.-

Comunicar el presente **ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA EDAR DE PANES EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ALIVIOS (SCADA-CE) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (REF.: 018.03_PSA_SUMINISTRO_SCA_PANES)** a los interesados y proceder a su publicación en el perfil de contratante y en la página web de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A.

Se advierte a efectos de formalización del contrato de que, en aplicación del artículo 159.6.g) y de conformidad con la cláusula decimoprimeras del Pliego de Cláusulas Administrativas la misma habrá de tener lugar en el plazo máximo de quince días a contar desde la recepción de la citada notificación, pudiendo efectuarse con la aceptación, por parte del adjudicatario, de la resolución de adjudicación.

En Gijón, a 7 de noviembre de 2018,



Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.
CIF: A-74861177

D. José Ángel Jódar Perena
Gerente de SERPA, S. A.

Fdo.: D. Fernando Felipe Cordellat González
HIDROSTEAM, S. L.

Con mi firma, y en la fecha indicada, acepto expresamente la adjudicación notificada, junto con el contenido íntegro del pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que rigen el presente contrato.